



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 260/2019

La Paz, 22 de noviembre de 2019

REF.: DECRETO PRESIDENCIAL N° 4077 DE 13/11/2019,
QUE DESIGNA A CIUDADANAS Y CIUDADANOS
COMO MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Presidencial N° 4077 de 13/11/2019, que designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

MJPP/fceh
cc. archivo



Manuscrita
Maria José Postigo Pacheco
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
ADUANA NACIONAL





GACETA OFICIAL

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 1214

La Paz - Bolivia 15 de noviembre de 2019

Contenido:

DECRETOS

4076

4077

4078

4079

4080

4081

4082

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

DECRETOS

- 4076 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designación de Autoridades del Alto Mando Militar.
- 4077 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4078 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Establece la participación de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, en la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, en apoyo a las fuerzas de la Policía Boliviana a fin de reafirmar y consolidar la unidad y la pacificación del país.
- 4079 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa de manera interina al Cnl. Desp. Rodolfo Antonio Montero Torricos, como COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA, quien tomará posesión del cargo en el día conforme a disposiciones legales en vigencia.
- 4080 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4081 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa al ciudadano CARLOS MELCHOR DÍAZ VILLAVICENCIO, como MINISTRO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, quien tomara posesión del cargo con las formalidades de ley.
- 4082 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Autoriza la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Armadas.



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4077
JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo I del Artículo 165 del Texto Constitucional, establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta, o Presidente del Estado, la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado y las Ministras y/o Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, disponen que es atribución del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Parágrafo I del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, los Decretos Supremos N° 0793, de 15 de febrero de 2011, N° 1868, de 22 de enero de 2014, N° 3058, de 22 de enero de 2017, crean los Ministerios de Comunicación, de Deportes, y de Energías respectivamente, estableciendo su estructura y atribuciones y Decreto Supremo N° 3070, 1 de febrero de 2017 que modifica el Artículo 57 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se designa a las siguientes ciudadanas y ciudadanos como **MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO**, asignándoles las siguientes carteras:

Karen Longaric Rodríguez
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Jerjes Enrique Justiniano Atalá
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Arturo Carlos Murillo Prijic
MINISTERIO DE GOBIERNO

Luis Fernando López Julio
MINISTERIO DE DEFENSA

Roxana Lizarraga Vega
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

José Luis Parada Rivero
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

María Elva Pinckert de Paz
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

Yerko Nuñez Negrete
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Álvaro Eduardo Coimbra Cornejo
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Mauricio Samuel Ordoñez Castillo
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Álvaro Rodrigo Guzmán Collao
MINISTERIO DE ENERGÍAS

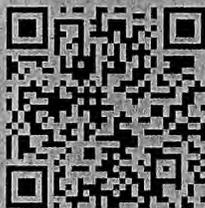
Las señoras Ministras y señores Ministros designados, tomarán posesión de sus cargos en el día, en acto especial a celebrarse en el Palacio de Gobierno.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

VISITE NUESTRA
PAGINA WEB

www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo



RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS, NO PUEDE REPRODUCirse
TOTAL NI PARCIAL EL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DE
BOLIVIA, POR PROCEDIMIENTOS
ELECTRONICOS O MECANICOS
COMO FOTOCOPIAS, DISCOS O CUALQUIER OTRA FORMA

Impreso en Talleres de la
Gaceta Oficial de Bolivia
Dirección:
Calle Mercado N° 1121
Edificio Guerrero—Planta Baja

PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAIS Bs. 5